GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1802	27703	16/03/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0

Nº: OF 127

REGIÓN: XV REGIÓN

FONO: 250029

COMUNA: ARICA

CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12

EMAIL@ sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PARTES PARA FABRICA DE CEMENTO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 25 Tara ▸ 20 **PBT** ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	COLCHANE
LOCALIDADES	Origen ▸	PUERTO IQUIQUE	Destino ▸	FRONTERA COLCHANE

RUTA A RECORRER: PTO.IQUIQUE, A16,5 NORTE, 15 CH, FRONTERA COLCHANE

TOTAL DE K.M: 263 Fecha Aprox. Viaje: 17/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.50	Carga ▸	2.90	Total ▸	2.90
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.67	Carga ▸	3.48	Total ▸	4.15
LARGO (mts)	Plataforma ▸	10.65	Carga ▸	10.60	Total ▸	19.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ 557DZX SemiRemolque ▸ 557DZX Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.25	9.55					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	15	25					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.25	1.37					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.- ☒

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **18/03/2011** **FECHA HASTA** ▸ **23/03/2011**

COD_AUTENTIF.3302011317-6887-2010 - 4603-2010-060269286

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011